



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

## Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

### Apartado I: Entidad adjudicadora

#### I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)

Fax: [+34 912093825](#)

**Direcciones Internet:** (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es)

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

#### Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.I )

#### El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.II )

#### Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros ( cumpliméntese el anexo A.III )

#### I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

**I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras**

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí  no

*puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A*

## Apartado II: Objeto del contrato

### II.1) Descripción:

#### II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Explotación publicitaria en el exterior de los autobuses y en los aparcamientos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

#### II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="radio"/> Obras   | <input type="radio"/> Suministros                   | <input checked="" type="radio"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Ejecución  | <input type="radio"/> Adquisición                   | Categoría de servicio nº: 13               |
| <input type="checkbox"/> Proyecto y ejecución   | <input type="radio"/> Arrendamiento financiero      | Para las categorías de servicios,          |
| <input type="checkbox"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | <input type="radio"/> Alquiler                      | véase el anexo C1                          |
|   | <input type="radio"/> Compra a plazos               |  |
|   | <input type="radio"/> Combinación de los anteriores |  |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

Flota de autobuses de EMT y los siguientes aparcamientos, incluyendo los vehículos al día:

•Rotación:

MARQUES DE SALAMANCA 539  
NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO 100  
ORENSE 80  
RECOLETOS 385  
ALMAGRO 590  
VILLA DE PARIS 333  
SAN EPIFANIO 315 (cada día de apertura)

•Mixtos:

AVENIDA PORTUGAL 100  
VÁZQUEZ DE MELLA (chueca an>dante>>) 575  
JACINTO BENAVENTE 1.200

Código NUTS: ES

#### II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

#### II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores
- Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

#### Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : *(si se conocen)*

**II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):**

El objeto del presente contrato es la explotación publicitaria en el exterior de los autobuses de la flota de EMT y en diez aparcamientos de su propiedad, a cambio del pago de un precio, y cumpliendo las demás condiciones de la prestación que se establecen en el Pliego de Condiciones. Comprende también la explotación publicitaria de los Aparcamientos gestionados por EMT. Todo ello según figura en el apartado B del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones

**II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :**

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	79340000	

**II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) :  sí  no

**II.1.8) Lotes:** *(para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)*

El contrato está dividido en lotes:  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

**II.1.9) Información sobre las variantes :**

Se aceptarán variantes :  sí  no

**II.2) Cantidad o extensión del contrato :**

**II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato :** *(incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)*

*(en su caso, únicamente cifras)*

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

**II.2.2) Información sobre las opciones :** *(en su caso)*

Opciones :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Descripción de tales opciones :

*(si se conoce)* Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : *(a partir de la adjudicación del contrato)*

**II.2.3) Información sobre las renovaciones :** *(en su caso)*

Este contrato podrá ser renovado :  sí  no

Número de renovaciones posibles : *(si se conoce)* 2o Horquilla: entre :                    y :

*(si se conoce)* En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : 24 o en días :                    (a partir de la adjudicación del contrato)

**II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :**

Duración en meses : 36 o en días :                    (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo:                    (dd/mm/aaaa)

ejecución:                    (dd/mm/aaaa)

## **Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

### **III.1) Condiciones relativas al contrato:**

#### **III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:** *(en su caso)*

Garantía Provisional: 70.000€; (Ver apartado H del Cuadro de Características Específicas). Garantía Definitiva: 2.000.000€, (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

#### **III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

El precio se determina mediante un canon o precio fijo a tanto alzado, y un porcentaje de participación variable en la facturación neta del adjudicatario a partir del umbral que se define.

La contraprestación que el adjudicatario deberá pagar a EMT será:

- Un precio fijo mínimo no inferior, el primer año de vigencia, a 4.850.000,00€ anuales, para los autobuses y a 15.000,00€ para aparcamientos, que se abonará a EMT de forma trimestral.
- Un porcentaje sobre la facturación total neta anual, no inferior al 72% (precio variable) que se abonará a EMT de forma anual.

(Ver apartado O del Cuadro de Características Específicas).

#### **III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:** *(en su caso)*

UTE

#### **III.1.4) Otras condiciones particulares:** *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:*

### **III.2) Condiciones de participación:**

#### **III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

#### **III.2.2) Capacidad económica y financiera:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia económica se exige y se acreditará en los siguientes términos:

Ratio de solvencia:

ACREDITACIÓN: Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar,

como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea superior a 1:

$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

Facturación neta anual en campañas publicitarias superior a: 8.000.000,00€:

ACREDITACIÓN: Declaración responsable de la empresa licitadora firmada por el representante de la misma bajo responsabilidad haciendo constar cual es la facturación neta anual de la compañía en relación con la explotación publicitaria, quedando excluidas aquellas empresas que no acrediten una facturación neta anual superior a 8.000.000,00€. EMT podrá comprobar la realidad de la declaración mediante el contenido de las cuentas anuales, o mediante la petición de documentación complementaria acreditativa. Ver además punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

### III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

-Se exige experiencia acreditada en la comercialización de espacios publicitarios tanto de la Empresa licitadora como de sus trabajadores. Se deberá aportar obligatoriamente declaración responsable del representante legal de la empresa, que incluya las titulaciones académicas y profesionales del personal destinado a la ejecución del contrato, indicando el grupo de cotización de cada trabajador. Se incluirá Curriculum Vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios. Experiencia mínima de tres años:

ACREDITACIÓN: Mediante certificaciones acreditativas de la correcta ejecución y relación de contratos similares de explotación publicitaria en autobuses u otros soportes de publicidad exterior, durante un periodo mínimo de tres años firmada por el representante de la empresa bajo responsabilidad. Disposición de herramientas de estudio y medidas para el control de audiencia o seguimiento de campañas publicitarias.

ACREDITACIÓN: Certificado de la empresa licitadora firmada por el representante de la misma bajo responsabilidad haciendo constar cual es la herramienta informática de que disponen para el control de la audiencia o bien la medida o medidas de seguimiento de campañas publicitarias de que se dispone (es suficiente una única herramienta). Acreditación de tener la condición de socio de AUTOCONTROL (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial).

-Los licitadores deberán presentar una copia en papel y otra digitalizada de la propuesta técnica; La extensión total de las ofertas técnicas no podrá ser superior a 100 páginas en tamaño DIN A4 y deberá incluir un índice paginado.  
Ver además punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

**III.2.4) Información sobre contratos reservados:** *(en su caso)*

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

**III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:**

**III.3.1) Información sobre una profesión concreta:**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :  sí  no  
*(en caso de respuesta afirmativa)* Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

**III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:**

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio :  sí  no



## Apartado IV : Procedimiento

### IV.1) Tipo de procedimiento:

#### IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto  
 Restringido  
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) :  sí  no  
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

### IV.2) Criterios de adjudicación

#### IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

El precio más bajo

o

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

#### IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

### IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)  
[16/011/E](#)

#### IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí  no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo  Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE:                    de:                    (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

**IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:**

Fecha: 04/03/2016 Hora:

Documentos sujetos a pago  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

**IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación:** (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 07/03/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

**IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:**

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

**IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

hasta el: :

o

Duración en meses : 3 o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

**IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:**

Fecha : 14/03/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí  no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada firma oferente.

## Apartado VI: Información complementaria

### VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos :  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

### VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea :  sí  no  
*(en caso de respuesta afirmativa)* Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

### VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

- El adjudicatario deberá soportar a su cargo el coste de los anuncios de licitación que se publiquen, hasta un máximo de 2.000,00€. En la hipótesis de que se realizara una adjudicación compartida, el coste de los anuncios se asumirá en proporción a la adjudicación realizada, estableciendo EMT el importe atribuible a cada adjudicatario.
- La explotación publicitaria se referirá a la totalidad de la flota así como a los estacionamientos, sin que sea admisible ofertas parciales que se refieran solo a parte de la misma.
- La totalidad de la contraprestación a pagar por el adjudicatario a EMT se desglosa en los siguientes conceptos:
  - Un precio fijo anual por la explotación publicitaria del exterior de los autobuses que se abonará por trimestres vencidos.
  - Un precio variable resultado de aplicar a la facturación neta del adjudicatario en los soportes incluidos en el presente procedimiento (autobuses y aparcamientos) un porcentaje mínimo del 72%, precio que será abonado a EMT de forma anual.
  - Un precio fijo anual por la explotación publicitaria de los aparcamientos objeto de licitación que se abonará por trimestres vencidos.
- El contrato tendrá una duración de 3 años, a contar desde el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato, salvo que en éste se establezca otra fecha anterior, y que coincidirá con la fecha de inicio del devengo del precio, siendo ambas la misma. A su terminación el contrato podrá prorrogarse por dos periodos sucesivos de un año de duración cada uno de ellos.
- El presupuesto base de licitación para los 3 años de duración del contrato y las dos posibles prórrogas es de 25.442.655,38€.
- Todas aquellas ofertas que estén por debajo de 4.850.000€ anuales para el primer año, 4.947.000,00€ para el segundo, 5.045.940,00€ para el tercero, 5.146.858,80 para el cuarto y primero de prórroga, y 5.249.795,98€ para el quinto, en concepto de precio fijo anual para la explotación del exterior de los autobuses y de 15.000€ anuales para el primero, 15.300,00€ para el segundo, 15.606,00€ para el tercero, 15.918,12€ para el cuarto y 16.236,48€ para el quinto en el caso de la publicidad en aparcamientos, y de 25.000€ anuales en el importe destinado a campañas institucionales de EMT, o las que ofrezcan un precio variable inferior al 72 %, serán desestimadas.
- No se permite la subcontratación del objeto del contrato. El adjudicatario no podrá ceder la venta de los soportes a agentes, agencias o exclusivistas del sector y anunciantes o cualquier otra fórmula que signifique una delegación de facultades por parte del adjudicatario a un tercero.
- Los licitadores deberán indicar los trabajos técnicos que requieran de subcontratación o apoyo por parte de terceras empresas: producción de vinilos, colocación de láminas, instalaciones de soportes, etc.
- Órgano y Mesa de Contratación: ver apartado Z del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales. En este procedimiento se constituye voluntariamente Mesa de Contratación. Ver anuncio sobre Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante.
- Ver Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales - Formatos Publicitarios.

-Ver Anexo XIV del Pliego de Condiciones Generales - Datos generales sobre demanda y líneas de EMT.

-Apertura de ofertas Fases:

1) Una vez recibidas las ofertas se procederá en acto no público a la apertura de la documentación administrativa y a la calificación de la misma, y si se aprecian defectos u omisiones subsanables, se comunicarán a los interesados mediante telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción por el interesado, de la fecha de recepción y del contenido de la comunicación para que, en un plazo no superior a 3 días naturales, los corrijan o subsanen o presenten documentos aclaratorios o complementarios.

-La apertura de los sobres 2 y 3 será sucesiva, en la forma siguiente:

La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) se realizará en acto público el (15/3/2016), donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación. La fecha exacta de apertura del sobre nº 2 figura en el anuncio de convocatoria de la licitación.

A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes; una vez valorados y aprobada la valoración por el órgano de contratación competente, se publicará en la web de EMT y será notificada individualmente a los licitadores en los correos electrónicos facilitados, la resolución de los criterios valorables mediante cifras o porcentajes (punto 4.7 del Pliego de Condiciones Generales).

La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

#### **VI.4) Procedimientos de recurso:**

##### **VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:**

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (*URL*)

Órgano competente para los procedimientos de mediación (*en su caso*)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (*URL*)

##### **VI.4.2) Presentación de recursos:** (*cumplíntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3*)

El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos

11 y siguientes de la Ley 31/2007. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Subdirección de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

**VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (*URL*)

**VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:**

05/02/2016 (*dd/mm/aaaa*) - ID:2016-016122

**Anexo A**  
**Direcciones y puntos de contacto suplementarios**

**I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición**

Nombre oficial Documento nacional de identidad  
( si se conocen ):

Dirección postal:

Localidad Código postal

País

----- (Utilícese el número de ejemplares del  
apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

**Anexo B**  
**Información relativa a los lotes**

**Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora**

**Lote N° :**                      **Denominación :**

**1) Breve descripción:**

**2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):**

Nomenclatura principal:

**3) Cantidad o extensión:**

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

**4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)**

Duración en meses :                      o en días :                      (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo:                      (dd/mm/aaaa)

ejecución:                      (dd/mm/aaaa)

**5) Información adicional sobre los lotes:**

**Anexo C2 – Sectores especiales**  
**Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato**  
**Directiva 2004/17/CE**

<b>Nº de categoría [1]</b>	<b>Asunto</b>
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
<b>Nº de categoría [7]</b>	<b>Asunto</b>
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre



estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.